

**INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL**

FECHA DE INGRESO:	6 de Junio de 2019	
FECHA DE INFORME:	8 de Julio de 2019	
PROYECTO:	Estación de Servicio y Local Comercial.	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR:	Edwin I. Cano S.	
CONSULTORES:	Carlos A. Cedeño D. Agustín Sáez De Gracia	IAR-076-1996 IAR-043-2000
LOCALIZACIÓN:	Corregimiento de Las Tablas, distrito de Las Tablas, provincia de Los Santos.	

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: El proyecto consiste en construir una estación de servicio para el expendio de combustible liviano (Diésel, gasolina) y un local comercial para operar una refresquería, en el Inmueble Las Tablas Código de ubicación 7105, Folio Real No.14728 (F), ubicada en la Provincia de Los Santos, Distrito de Las Tablas, corregimiento de El Cocal, vía el Cocal y el Carate, la cual cuenta con una superficie actual o resto libre de 1955m² + 50dm².

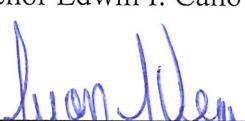
FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo N° 123 de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No.155 de 05 de agosto de 2011 y demás normas complementarias y concordantes.

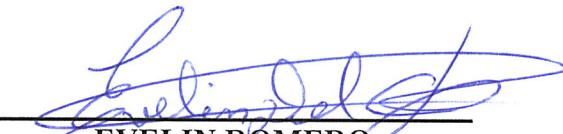
VERIFICACION DE CONTENIDO: Que conforme a lo establecido en el artículo 41 del Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 7 del Decreto Ejecutivo No.155 de 5 de agosto de 2011, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión.

Que luego de revisada la documentación adjunta se observó el Formulario de Verificación de Registro para Consultor Natural que lleva el Ministerio de Ambiente, por medio del cual se pudo constatar que los consultores ambientales, que elaboraron el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del denominado Proyecto, se encuentran debidamente habilitados.

Al momento de verificar el contenido mínimo del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del denominado proyecto, se pudo conocer que el mismo cumple con lo establecido, en el artículo 26 del citado reglamento.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **Admitir** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado “Estación de Servicio y Local Comercial”, promovido por el Señor Edwin I. Cano S.


JUAN J. VEGA
Jefe del Departamento de Evaluación
Ambiental Los Santos.
Encargado


EVELIN ROMERO
Directora Regional
Ministerio de Ambiente Los Santos.
Encargada